VP_CE/AEV-01/13

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 001/2013 MANTENIMIENTO DE ASCENSOR – PAC. COD 253.629

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, a objeto de evaluar la oferta presentada dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Financiera** : Lic. Ricardo Gaona Jara
b) **Junta Técnica** : Abog. Manuel A. Lezcano Godoy
c) **Junta Legal** : Abog. Ma. Karina Bogado Benítez

Para el efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota VP_UO/NOT-9/13, de fecha 13/03/2013, remitida por la Lic. Rosa Aguilera, Coordinadora de la U.O.C, al Ing. Douglas Oneto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
b) Nota DNCP N° 7011/2013 de fecha 18/03/2013 por la cual comunica que el llamado no será difundido en el portal de contrataciones públicas por existir puntos del expediente que deben ser aclarados.
c) Nota VP_UO/NOT-13/13 de fecha 19/03/2013 por la cual se comunica que han sido subsanados los requerimientos solicitados por Nota DNCP N° 7011/2013.
d) Reporte del llamado ID del llamado 253.629 - Expediente N° 309426.
e) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación por excepción.
f) Oferta presentada por HOLLER INGENIERÍA S.R.L. empresa del ramo con certificación de exclusividad para el servicio.
g) Acta de apertura de ofertas, de fecha 26/03/2013, redactada por funcionarios de la U.O.C.
h) Se analizan los documentos sustanciales, de conformidad al decreto N° 21909/03, artículo 60:

REQUISITOS	HOLLER INGENIERIA S.R.L.
Formulario de Presentación de Oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 DNCP.	CUMPLE
Declaración Jurada de integridad, establecido en el artículo 20°, inciso "W", de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 DNCP.	CUMPLE
Presentación de los documentos que acrediten la *representación del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Fotocopia simple de sus Estatutos y Modificaciones.	CUMPLE

Se procede conforme lo establece la Ley 2051/03, artículo 33 inc. a) de la Ley 2.051/03 que expresa: **CASOS DE EXCEPCIÓN:** Los convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a la licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se detallan: ***a) el contrato sólo podrá celebrarse con determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos",***

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta conveniente para los requerimientos de la Institución y propuesta para la adjudicación.

VP_CE/AEV-01/13

El **precio total (Gs. IVA incluido), del Oferente** ha sido conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA
HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	13.125.000	60 DIAS

Seguidamente se procede al análisis de los demás documentos (formales) de la firma oferente HOLLER INGENIERÍA S.R.L.:

REQUISITO	HOLLER INGENIERÍA S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Fotocopia de la Patente Municipal, vigente	Cumple
Fotocopia simple de Constancia de pago del IVA, vigente	Cumple
Fotocopia simple del Impuesto a la Renta, año 2011	Cumple
Certificado de exclusividad del fabricante	Cumple

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Adjudicar** la **CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 001/2013 MANTENIMIENTO DE ASCENSOR – PAC. COD 253.629** de conformidad a la Ley N° 2051/03, artículo 33. Inc. a) según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Holler Ingenieria S.R.L.	
			Monto Mínimo	Monto Máximo
1	72101506-001	Servicios de Instalación y Mantenimiento de ascensor	15.000.000	30.000.000

2. **Comunicar** al Señor Vicepresidente de la República de Paraguay el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las 10:30 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Abog. Manuel A. Lezcano Godoy
Director General de Gabinete

VICEPRESIDENCIA DE LA RCA. DEL PARAGUAY · Comité de Evaluación ·

Lic. Ricardo G. Gaona Jara
Director General De Administración y Finanzas

Abog. Ma. Karina Bogado Benítez
Asesora Jurídica